

Enagás, S.A.

Informe de experto independiente sobre el Proyecto de Segregación de Enagás, S.A. a favor de Enagás Transporte, S.A.U. y Enagás GTS, S.A.U. en el supuesto del artículo 78 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles

KPMG Auditores, S.L.

Este informe contiene 11 páginas

Este informe contiene 3 anexos

Al Consejo de Administración de:
Enagás, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante “LMESM”), con fecha 15 de diciembre de 2011 KPMG Auditores, S.L. fue designado como experto independiente por D. Francisco Javier Navia-Osorio, Registrador Mercantil número V de Madrid y su provincia, correspondiente al expediente número 552/11, para la emisión del presente informe, en relación con la segregación de la sociedad Enagás, S.A. (en adelante “Enagás” o “la Sociedad”) a favor de Enagás Transporte, S.A.U. (en adelante también “Enagás Transporte”) y Enagás GTS, S.A.U. (en adelante también “Enagás GTS”) (las tres compañías conjuntamente, en adelante “las Sociedades”). A tal efecto, KPMG Auditores, S.L. emitió el 9 de enero de 2012 su propuesta de servicios profesionales relativa a esta operación.

1 Antecedentes

1.1 Descripción general de la operación

Conforme a la información recibida, y de acuerdo con lo indicado en el Proyecto de Segregación de Enagás a favor de las sociedades de nueva creación Enagás Transporte y Enagás GTS (en adelante “el Proyecto de Segregación”) de fecha 21 de noviembre de 2011, y en virtud de lo establecido en la redacción de la Disposición Adicional trigésimo primera de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos (en adelante la “LSH”) dada por la Disposición Final sexta de la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos (en adelante la “Ley 12/2011”), Enagás constituirá dos sociedades filiales en las que ostente la totalidad del capital social y a las que correspondan las funciones de transportista y gestor técnico del sistema, a las que aportará todos los activos materiales y personales, así como los pasivos, que se encuentren dedicados al ejercicio de cada una de las citadas actividades en Enagás, no pudiendo ésta última transmitir a terceros las acciones de las filiales que realicen actividades reguladas, una vez efectuada la mencionada segregación. Asimismo, Enagás podrá transmitir su denominación social a la sociedad filial transportista.

De acuerdo con lo establecido en la LSH, tanto a Enagás Transporte como a Enagás GTS les serán de aplicación todas las disposiciones de la citada Ley relativas a sus respectivas actividades, mientras que los gasoductos de transporte primario que forman parte de la red troncal serán autorizados de forma directa a Enagás Transporte a los efectos de la indicada Ley.

Según lo indicado en el Proyecto de Segregación, la operación proyectada implicará la segregación de dos partes del patrimonio de la Sociedad, cada una de las cuales conforma una unidad económica autónoma e independiente de Enagás, consistentes, como se ha indicado anteriormente, en la actividad transportista por un lado (Enagás Transporte) y en la actividad de gestión técnica del sistema gasista por otro (Enagás GTS).

Conforme a la información incluida en el Proyecto de Segregación, Enagás Transporte se constituirá con un capital social de 300 millones de euros mediante la creación de 150.000.000 acciones iguales, acumulables e indivisibles de 2 euros de valor nominal cada una de ellas. La diferencia entre el valor contable a 30 de septiembre de 2011 del patrimonio recibido por Enagás Transporte en virtud de la segregación y el valor nominal de las acciones nuevas se asignará a prima de emisión.

Asimismo, Enagás GTS se constituirá con un capital social de 10 millones de euros mediante la creación de 5.000.000 acciones iguales, acumulables e indivisibles de 2 euros de valor nominal cada una de ellas. La diferencia entre el valor contable a 30 de septiembre de 2011 del patrimonio recibido por Enagás GTS en virtud de la segregación y el valor nominal de las acciones nuevas se asignará a prima de emisión.

1.2 Identificación de las sociedades participantes en la operación

- Enagás, S.A.

- Domicilio: Paseo de los Olmos 19, 28005 Madrid, España
- Datos registrales: Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 305, folio 36, hoja número M-6113
- NIF: A-28294726

- Enagás Transporte, S.A.U.

De acuerdo con la información incluida en el Proyecto de Segregación, Enagás Transporte, S.A.U. será una sociedad anónima unipersonal de nueva constitución, con domicilio social en Madrid, Paseo de los Olmos, 19 y cuya denominación social será la indicada anteriormente (o la denominación social que, en su defecto, pudiera conceder el Registro Mercantil Central). La escritura mediante la cual se eleve a público el acuerdo de segregación servirá, a su vez, de escritura de constitución de Enagás Transporte, S.A.U.

- Enagás GTS, S.A.U.

De acuerdo con la información incluida en el Proyecto de Segregación, Enagás GTS, S.A.U. será una sociedad anónima unipersonal de nueva constitución, con domicilio social en Madrid, Paseo de los Olmos, 19 y cuya denominación social será la indicada anteriormente (o la denominación social que, en su defecto, pudiera conceder el Registro Mercantil Central). La escritura mediante la cual se eleve a público el acuerdo de segregación servirá, a su vez, de escritura de constitución de Enagás GTS, S.A.U.

1.3 Descripción de la operación de segregación

Como se ha indicado anteriormente, y de acuerdo con la información incluida en el Proyecto de Segregación, el procedimiento jurídico elegido por los Administradores de Enagás para llevar a cabo la operación es una segregación de dos partes del patrimonio de la Sociedad, cada una de las cuales conforma una unidad económica autónoma e independiente en Enagás, consistentes en la actividad transportista por un lado (Enagás Transporte) y en la actividad de gestión técnica del sistema gasista por otro (Enagás GTS), y la transmisión en bloque de ambas unidades a favor de dos sociedades de nueva creación que se constituirán en el momento de la segregación, es decir, las indicadas Enagás Transporte y Enagás GTS.

Como se indica en el último borrador del informe del Consejo de Administración de Enagás sobre el Proyecto de Segregación, en virtud de la operación proyectada, Enagás Transporte adquirirá por sucesión universal la unidad económica de la actividad transportista, y Enagás GTS adquirirá de la misma forma la unidad económica de la actividad de gestión técnica del sistema gasista.

En este sentido, se trata de una segregación parcial, ya que la sociedad segregada, Enagás, transmitirá en bloque a las beneficiarias de la segregación, Enagás Transporte y Enagás GTS, los elementos patrimoniales integrantes de las unidades económicas autónomas e independientes consistentes en la actividad transportista y la actividad de gestión técnica del sistema, respectivamente. Por tanto, ambas transmisiones del patrimonio empresarial de Enagás comprenderán todos los elementos patrimoniales vinculados a dichas unidades económicas. Asimismo, Enagás Transporte y Enagás GTS asumirán, como consecuencia de la indicada segregación, los empleados y medios materiales actualmente vinculados a las mencionadas unidades económicas.

De la misma forma, es una segregación especial, al hallarse en el momento de su constitución Enagás Transporte y Enagás GTS íntegramente participadas, de forma directa, por Enagás.

A efectos fiscales, la segregación indicada constituye una aportación de ramas de actividad, ya que, mediante ella, la entidad segregada (Enagás) aporta a otras dos sociedades (Enagás Transporte y Enagás GTS) dos conjuntos patrimoniales constitutivos de ramas de actividad preexistentes y recibe a cambio acciones de las sociedades beneficiarias de la segregación. De acuerdo con lo indicado en el Proyecto de Segregación, y según lo establecido en el apartado 4 de la Disposición Adicional trigésimo primera de la LSH, el régimen fiscal especial previsto en el capítulo VIII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, será aplicable a las dos operaciones de segregación proyectadas.

Asimismo, según lo indicado anteriormente, la finalidad de la operación de segregación es cumplir con el mandato legal establecido en la redacción de la Disposición Adicional trigésimo primera de la LSH, introducida por la Disposición Final sexta de la Ley 12/2011, así como con lo establecido en la Disposición Transitoria vigésimo tercera de la LSH (introducida por Disposición Final sexta de la Ley 12/2011), en que se establece un plazo de un año desde la entrada en vigor de la indicada reforma de la LSH, para la constitución de Enagás Transporte y Enagás GTS.

1.4 Balance de segregación

De acuerdo con el último borrador del informe del Consejo de Administración de Enagás sobre el Proyecto de Segregación, se considerará como balance de segregación, a los efectos previstos en el artículo 36.1 de la LMESM en relación con el artículo 73 del mismo cuerpo legal, el cerrado por Enagás a 30 de septiembre de 2011. Dicho balance de situación intermedio, así como las correspondientes notas explicativas a dicha fecha, fue formulado por el Consejo de Administración de Enagás el 21 de noviembre de 2011 de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad. Con la misma fecha Deloitte, S.L. emitió su informe de auditoría de balance intermedio preparado de acuerdo con el Nuevo Plan General de Contabilidad por requerimiento mercantil, en el que se indica una opinión sin salvedades.

En los anexos I, II y III a este informe se incluyen, respectivamente, el balance de situación intermedio de Enagás a 30 de septiembre de 2011, el listado de activos y pasivos a segregar a favor de Enagás Transporte y el listado de activos y pasivos a segregar a favor de Enagás GTS, respectivamente.

1.5 Valoración del patrimonio segregado

De acuerdo con el último borrador del informe del Consejo de Administración de Enagás sobre el Proyecto de Segregación, y a los efectos del artículo 31.9 de la LMESM, en relación con el artículo 74 del mismo cuerpo legal, se detalla a continuación la valoración de los elementos del activo y del pasivo comprendidos en los patrimonios segregados:

- A favor de Enagás Transporte:
 - Total activo: 6.995.215.162 euros
 - Total pasivo: 5.207.192.708 euros

- A favor de Enagás GTS:
 - Total activo: 50.844.823 euros
 - Total pasivo: 37.625.909 euros

Las anteriores valoraciones se corresponden con el valor contable con que los activos y pasivos que se segregan están registrados en el balance de situación individual intermedio de Enagás cerrado a 30 de septiembre de 2011. En consecuencia, el valor contable del patrimonio neto transmitido por Enagás a Enagás Transporte y Enagás GTS es de 1.788.022.454 y 13.218.914 euros, respectivamente.

De acuerdo con lo indicado en el Proyecto de Segregación, los anteriores valores son estimativos y la segregación se realizará por la totalidad de los elementos que integren cada unidad económica en el momento de su ejecución, en tanto que Enagás continuará realizando sus actividades y prestando servicios con las consiguientes modificaciones patrimoniales que puedan derivarse de ello hasta el momento efectivo de la segregación. Asimismo, en caso de que resultase imposible por causa legal u operativa transmitir a Enagás Transporte y Enagás GTS alguno de los elementos del activo o pasivo mencionados en los anexos II y III a este informe, el activo o pasivo de que se trate quedará excluido de los patrimonios segregados.

1.6 Fecha de efectos económicos

Conforme a lo previsto en el último borrador del informe del Consejo de Administración de Enagás sobre el Proyecto de Segregación, a efectos contables las operaciones realizadas por Enagás, en relación con las unidades económicas autónomas e independientes consistentes en la actividad transportista y la actividad de gestión técnica del sistema, se entenderán realizadas por Enagás Transporte y Enagás GTS, respectivamente, con efectos desde el 1 de enero de 2012. Lo anterior deberá entenderse sin perjuicio de lo que disponga la normativa que resulte de aplicación en cada momento.

1.7 Aumento de capital y prima de emisión previstos en Enagás Transporte y Enagás GTS

De acuerdo con lo indicado en el último borrador del informe del Consejo de Administración de Enagás sobre el Proyecto de Segregación, y como consecuencia de la operación de segregación proyectada:

- Enagás Transporte se constituirá con un capital social de trescientos millones de euros (300.000.000 €), mediante la creación de ciento cincuenta millones (150.000.000) de acciones, iguales, acumulables e indivisibles de dos euros (2 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 150.000.000, ambas inclusive. La diferencia entre el valor contable a 30 de septiembre de 2011 del patrimonio recibido por Enagás Transporte en virtud de la segregación (excepto el valor contable a dicha fecha de los epígrafes de ajustes por cambio de valor y subvenciones, donaciones y legados recibidos) y el valor nominal de las nuevas acciones se asignará a la prima de emisión. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.2º de la LMESM, no procede el canje ni el reparto de acciones de Enagás Transporte a favor de los accionistas de la Sociedad. Como consecuencia de la segregación, la estructura accionarial de Enagás permanecerá inalterada.

- Enagás GTS se constituirá con un capital social de diez millones de euros (10.000.000 €), mediante la creación de cinco millones (5.000.000) de acciones, iguales, acumulables e indivisibles de dos euros (2 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.000.000, ambas inclusive. La diferencia entre el valor contable a 30 de septiembre de 2011 del patrimonio recibido por Enagás GTS en virtud de la segregación y el valor nominal de las nuevas acciones se asignará a la prima de emisión. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.2º de la LMESM, no procede el canje ni el reparto de acciones de Enagás GTS a favor de los accionistas de la Sociedad. Como consecuencia de la segregación, la estructura accionarial de Enagás permanecerá inalterada.

2 Alcance y procedimientos empleados en nuestro trabajo

Los análisis y comprobaciones efectuados han tenido como objeto exclusivamente cumplir con los requisitos mencionados en el artículo 78 de la LMESM.

Los procedimientos empleados en la realización de nuestro trabajo han sido los siguientes:

2.1 Obtención y análisis de la siguiente información:

- Documento de solicitud de nombramiento de experto independiente presentado en el Registro Mercantil de Madrid por Enagás con fecha 21 de noviembre de 2011, así como nombramiento de KPMG Auditores, S.L. como experto independiente con fecha 15 de diciembre de 2011.
- Proyecto de Segregación formulado y aprobado por el Consejo de Administración de Enagás de fecha 21 de noviembre de 2011.
- Certificado de la reunión del Consejo de Administración de Enagás de fecha 21 de noviembre de 2011, en que se aprobó el Proyecto de Segregación.
- Certificado de la reunión del Consejo de Administración de Enagás de fecha 6 de febrero de 2012, en que se aprobó que Enagás preste a Enagás GTS el soporte económico-financiero que pudiera ser necesario para permitir en un futuro la continuidad de las operaciones societarias de ésta última y el mantenimiento de su neto patrimonial a la fecha de su constitución.
- Último borrador del informe del Consejo de Administración de Enagás sobre el Proyecto de Segregación, sobre el cual hemos recibido confirmación de la Sociedad de que no presentará modificaciones adicionales para su aprobación en la correspondiente reunión de dicho Consejo, estimada para el 20 de febrero de 2012.
- Balance de situación individual intermedio y notas explicativas al 30 de septiembre de 2011 de Enagás, auditados por Deloitte, S.L.

- Detalle de los elementos de activo y pasivo, así como su valor contable en el balance individual intermedio de Enagás a 30 de septiembre de 2011, del patrimonio segregado a favor de Enagás Transporte y Enagás GTS a dicha fecha.
- Cuentas anuales auditadas, individuales y consolidadas de Enagás correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010.
- Presentaciones trimestrales de resultados de Enagás del ejercicio 2011.
- Documento de actualización del Plan Estratégico 2010-2014 de Enagás.
- Proyecciones financieras consolidadas de Enagás, así como de las unidades económicas autónomas e independientes de Enagás consistentes en la actividad transportista (Enagás Transporte) y en la actividad de gestión técnica del sistema gasista (Enagás GTS), para el periodo comprendido entre 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2018, preparadas por la Dirección de Enagás junto con las principales hipótesis utilizadas en su determinación. Dichas proyecciones financieras constan de balances de situación, cuentas de pérdidas y ganancias y estados de origen y aplicación de fondos (cash-flow) para cada uno de los ejercicios proyectados.
- Hecho relevante de fecha 21 de noviembre de 2011 remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en relación a los términos de la segregación prevista.
- Otra información financiera y de gestión de Enagás a 30 de septiembre de 2011.
- Información bursátil relativa a la cotización de las acciones de Enagás.
- Información bursátil relativa a cotizaciones de compañías comparables a Enagás.
- Información pública, en su caso, relativa a transacciones de acciones de compañías similares a Enagás y/o a alguno de sus negocios.
- Informes de analistas bursátiles relativos a Enagás.
- Boletines estadísticos mensuales de la gestión del sistema gasista del ejercicio 2011, emitidos por Enagás.
- Diversas órdenes ITC en relación a la retribución de las actividades reguladas del sector gasista en España para los ejercicios 2007 a 2012, ambos inclusive.
- Cualquier otra información considerada de utilidad para la realización de nuestro trabajo.

- 2.2** Hemos contrastado el valor del patrimonio asignado por los Administradores de Enagás al patrimonio segregado a favor de Enagás Transporte y Enagás GTS con los resultados globales de la aplicación de metodologías de general aceptación, tales como el descuento de flujos libres de caja, múltiplos de sociedades cotizadas comparables y de transacciones comparables, el análisis de la evolución de la cotización bursátil de Enagás y el análisis de las recomendaciones de precios objetivo publicados por los analistas de renta variable sobre dicha compañía.
- 2.3** Mantenimiento de conversaciones y reuniones con la Dirección de Enagás con el propósito de recabar otra información que se ha considerado de utilidad para la realización de nuestro trabajo.
- 2.4** Obtención de una carta firmada por los Administradores o Directivos con facultades representativas suficientes para representar a Enagás en las gestiones relacionadas con el proceso de segregación, en la que nos confirman, entre otros aspectos, que se nos ha facilitado toda la información necesaria, así como toda aquella que hayamos podido requerir, para la elaboración de nuestro informe de experto independiente, así como los criterios adoptados por los Administradores para la valoración del patrimonio segregado y la determinación de la ampliación de capital y prima de emisión de Enagás Transporte y Enagás GTS, en su caso.

La información necesaria para la realización de nuestro trabajo nos ha sido facilitada por la Dirección de Enagás o ha sido obtenida de diversas fuentes públicas.

En este sentido es importante mencionar que no hemos realizado ninguna verificación independiente, auditoría, “due diligence”, revisión o evaluación de la situación contable, fiscal, legal, laboral o medioambiental de Enagás, Enagás Transporte y/o Enagás GTS. Por lo tanto, el alcance de nuestro trabajo no constituye una opinión de auditoría ni cualquier otro tipo de opinión o confirmación en lo que se refiere a los estados financieros de dichas sociedades.

Asimismo hemos asumido la integridad y exactitud de dicha información, así como que la misma refleja las mejores estimaciones de la Dirección de Enagás acerca de las perspectivas de sus negocios desde el punto de vista operativo y financiero, aspectos que nos han sido confirmados por escrito por la Dirección de la Sociedad, tal y como se mencionaba anteriormente.

En relación con la información obtenida de fuentes públicas, no ha constituido parte de nuestro trabajo el contraste de dicha información con evidencias externas a Enagás, sin perjuicio de que, en la medida de lo posible, hemos comprobado que la información presentada es consistente con otros datos obtenidos durante el curso de nuestro trabajo.

No tenemos la obligación de actualizar nuestro informe por causa de hechos que pudieran ocurrir con posterioridad a la fecha de emisión del mismo. El contenido de este informe ha de entenderse referido a toda la información recibida sobre los acontecimientos sucedidos con anterioridad a la fecha del mismo.

El alcance de nuestro trabajo no ha incluido la revisión del Proyecto de Segregación desde un punto de vista legal.

Hemos asumido que todas las autorizaciones y registros que, en su caso, resulten pertinentes en España y en las demás jurisdicciones en que estén presentes Enagás, Enagás Transporte y Enagás GTS para la efectividad de la operación proyectada y que afecten de forma significativa a nuestro análisis, se obtendrán sin ningún efecto adverso para las Sociedades o para los beneficios esperados de dicha operación.

El alcance de nuestro trabajo no deberá considerarse, en el contexto de esta transacción ni en ningún otro contexto, como una “fairness opinion” ni como una opinión sobre el valor actual o futuro, o recomendación de inversión, en Enagás, Enagás Transporte y/o Enagás GTS.

Finalmente, es importante resaltar que nuestro trabajo es de naturaleza independiente y por tanto, no supone ninguna recomendación a la Dirección de Enagás, a los accionistas de la misma o a terceros en relación con la posición que deberían tomar en relación con la operación de segregación prevista u otras transacciones de acciones de las Sociedades.

3 Aspectos relevantes a considerar en la interpretación de los resultados de nuestro trabajo

3.1 Debemos mencionar que todo trabajo de valoración lleva implícitos, además de factores objetivos, otros factores subjetivos que implican juicio y que, por lo tanto, los valores resultantes constituyen, principalmente, un punto de referencia para las partes implicadas en una transacción, por lo que no es posible asegurar que terceras partes estén necesariamente de acuerdo con las conclusiones de nuestro trabajo. Además, debe tenerse en consideración que en el contexto de un mercado abierto, pueden existir precios diferentes para un negocio en particular debido, entre otros, a factores subjetivos como el poder de negociación entre las partes o a distintas percepciones de las perspectivas futuras del negocio.

3.2 En relación con lo indicado en el apartado 2.2 anterior, y específicamente respecto a la metodología de descuento de flujos libres de caja, los análisis efectuados han tomado en consideración, entre otros aspectos, determinadas estimaciones sobre la capacidad futura de generación de resultados o de flujos libres de caja de los negocios de Enagás, Enagás Transporte y Enagás GTS, basándose en las proyecciones financieras de las Sociedades preparadas con arreglo a las hipótesis de la Dirección de Enagás, que incluyen su mejor estimación y juicio basados en las circunstancias actuales y su esperado desarrollo. Dadas las incertidumbres inherentes en toda información relativa al futuro, es posible que determinadas hipótesis no se materialicen de la forma definida inicialmente y podrían producirse hechos imprevistos. Además, generalmente, habrá discrepancias entre los resultados proyectados y los que se produzcan realmente y tales diferencias pueden ser materiales.

Asimismo, en relación con la metodología de múltiplos de sociedades cotizadas y transacciones comparables utilizadas, en su caso, para contrastar el valor asignado al patrimonio segregado de Enagás, los análisis efectuados se han basado en un estudio global de las principales compañías cotizadas y de las principales transacciones de compañías que operan en el sector. Como suele ser habitual en este tipo de análisis, las compañías identificadas pueden mantener diferencias significativas con los negocios de Enagás en aspectos tales como la actividad desarrollada, estructura de costes y márgenes, ámbito geográfico de actuación, apalancamiento financiero y expectativas de crecimiento del negocio y rentabilidad, entre otros. Asimismo, en relación con el método de múltiplos de transacciones de compañías comparables, es importante mencionar que en toda transacción los potenciales compradores habitualmente tienen en consideración en la determinación del precio a pagar ciertas sinergias positivas o negativas tales como ahorros de costes, expectativas de incremento o decremento en su cifra de negocios, efectos fiscales y otras sinergias.

3.3 De acuerdo con la información de que hemos dispuesto, la unidad económica autónoma e independiente de Enagás consistente en la actividad de gestión técnica del sistema gasista (Enagás GTS) presenta unas proyecciones financieras para el periodo comprendido entre 30 de septiembre de 2011 y 31 de diciembre de 2018 que arrojan pérdidas a nivel de resultado bruto de explotación antes de amortizaciones, intereses e impuestos (“EBITDA”) durante todos los ejercicios del mencionado periodo. En este sentido, dado que las inversiones en dicha unidad económica estimadas por la Dirección de Enagás para dicho periodo serán prácticamente nulas, los flujos libres de caja futuros de Enagás GTS en el periodo indicado serán negativos, por lo que Enagás GTS podría estar sujeta a una elevada incertidumbre sobre la capacidad para continuar sus operaciones. Sin embargo, el Consejo de Administración de Enagás, en su reunión de 6 de febrero de 2012, adoptó por unanimidad el acuerdo de que la Sociedad prestará a su filial Enagás GTS el soporte económico-financiero que pudiera ser necesario para permitir en un futuro la continuidad de las operaciones societarias de ésta última y el mantenimiento de su patrimonio neto a la fecha de su constitución, la cual, como se ha indicado anteriormente, se elevará a público en la escritura del acuerdo de segregación correspondiente.


4 Conclusión

De acuerdo con las bases de información utilizadas y procedimientos aplicados y sujeto a los aspectos relevantes a considerar en la interpretación de los resultados de nuestro trabajo, todo ello descrito en los apartados anteriores, y con el objetivo exclusivo de cumplir con lo requerido en el nombramiento de experto independiente, consideramos que los valores de 1.788.022.454 y 13.218.914 euros asignados por los Administradores de Enagás al patrimonio segregado a favor de Enagás Transporte y Enagás GTS, respectivamente, se corresponden al menos con los aumentos de capital y prima de emisión propuestos como contrapartida en cada una de estas dos sociedades.

* * * * *

Nuestra conclusión debe interpretarse en el contexto del alcance y procedimientos empleados en nuestro trabajo, sin que de la misma pueda derivarse ninguna responsabilidad adicional a la relacionada con la razonabilidad del criterio de valoración utilizado por los Administradores de Enagás, y el valor asignado al patrimonio segregado a favor de Enagás Transporte y Enagás GTS.

Este informe y la información en él contenida han sido preparados estrictamente para dar cumplimiento a lo requerido en el nombramiento de experto independiente relativo a los requisitos establecidos en el artículo 78 de la LMESM, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.



Antonio Márquez González
Socio

17 de febrero de 2012

Informe de experto independiente en relación con la segregación
que tiene previsto llevar a cabo Enagás, S.A. a favor de
Enagás Transporte, S.A.U. y Enagás GTS, S.A.U.

Anexo I

Balance de situación intermedio de Enagás a 30 de septiembre de 2011

ENAGÁS, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011
(En Euros)

ACTIVO	30/09/2011	PASIVO	30/09/2011
ACTIVO NO CORRIENTE	5.766.289.861,78	PATRIMONIO NETO	(2.056.523.488,38)
Immovilizado intangible	55.313.062,16	FONDOS PROPIOS	(1.869.026.789,69)
Investigación y Desarrollo	3.017.739,16	Capital	(358.101.390,00)
Concesiones	2.810.218,92	Capital escrutado	1.581.011.380,00
Patentes	.00	Capital no exigido	.00
Tenido de comercio	.00	Prima de emisión	.00
Aplicaciones informáticas	35.732.433,93	Reservas	(1.240.540.227,97)
Otro inmovilizado intangible	13.752.670,15	Legal y estatutarias	(71.620.278,00)
Immovilizado material	5.531.239.235,88	Otras reservas	(1.168.919.949,97)
Terrenos y construcciones	119.415.482,88	Acciones y participaciones en patrimonio propias	.00
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.363.260.299,53	Resultados de ejercicios anteriores	.00
Inmovilizado en curso y anticipos	1.048.563.453,47	Resultado de ejercicio	.00
Inversiones inmobiliarias	.00	Resultado de ejercicios anteriores	.00
Terrenos	.00	Otras aportaciones de socios	.00
Construcciones	.00	Resultado de ejercicio	(270.385.171,72)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	123.384.442,12	Dividendo a cuenta	.00
Instrumentos de patrimonio	123.384.442,12	Otros instrumentos de patrimonio neto	.00
Créditos a empresas	.00	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	5.957.789,78
Cash Pooling	.00	Activos financieros disponibles para la venta	.00
Derivados	.00	Operaciones de cobertura	5.957.789,78
Otros activos financieros	.00	Otros	.00
Inversiones financieras a largo plazo	48.345.904,95	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	(193.454.488,47)
Instrumentos de patrimonio	31.000,00	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(193.454.488,47)
Créditos a terceros	4.144.725,39		
Valores representativos de deuda	.00	PASIVO NO CORRIENTE	(3.721.810.354,33)
Derivados	43.332.221,14	Provisiones a largo plazo	(29.338.214,28)
Otros activos financieros	837.958,42	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	.00
Activos por impuesto diferido	8.007.216,67	Actuaciones medioambientales	.00
		Provisión por reestructuración	.00
		Otras provisiones	(29.338.214,28)
ACTIVO CORRIENTE	1.854.766.875,28	Deudas a largo plazo	(1.180.984.122,04)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	.00	Obligaciones y otros valores negociables	(684.196.135,89)
Existe en:	5.083.665,35	Deudas con entidades de crédito	(2.479.036.387,21)
Comerciales	.00	Acreeedores por arrendamiento financiero	.00
Materias primas y otros aprovisionamientos	5.083.665,35	Derivados	(4.579.344,83)
Productos en curso	.00	Otros pasivos financieros	(13.172.374,11)
Productos terminados	.00	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Cash Pooling)	.00
Subproductos, residuos y materiales recuperados	.00	Pasivos por impuesto diferido	(385.418.873,10)
Anticipos a proveedores	.00	Periodificaciones a largo plazo	(126.069.144,91)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	428.623.527,74	PASIVO CORRIENTE	(1.842.722.894,35)
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	20.403.138,01	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	.00
Cientes, empresas del grupo y asociados	3.677.357,84	Provisiones a corto plazo	(6.914.918,35)
Deudores varios	321.736.689,48	Deudas a corto plazo	(1.488.460.536,89)
Personal	(74.849,94)	Obligaciones y otros valores negociables	(793.115.502,85)
Activos por impuesto corriente	45.344.756,51	Deudas con entidades de crédito	(689.836.605,17)
Otros créditos con las Administraciones Públicas	37.536.440,84	Acreeedores por arrendamiento financiero	.00
Accuentos por desembolsos no exigidos	.00	Derivados	(4.899.733,10)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12.353.036,02	Otros pasivos financieros	(608.693,77)
Instrumentos de patrimonio	.00	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	.00
Créditos a empresas	12.353.036,02	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	(347.347.439,11)
Valores representativos de deuda	.00	Proveedores	(210.847.857,28)
Derivados	.00	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	(2.257.000,00)
Otros activos financieros	.00	Acreeedores varios	(71.704.312,91)
Inversiones financieras a corto plazo	156.617,08	Personal	(3.926.683,20)
Instrumentos de patrimonio	.00	Pasivos por impuesto corriente	(48.469.658,44)
Créditos a empresas	4.120,27	Otras deudas con las Administraciones Públicas	(2.443.383,40)
Valores representativos de deuda	.00	Anticipos de clientes	(7.698.743,80)
Derivados	352.496,81	Periodificaciones a corto plazo	.00
Otros activos financieros	.00		
Periodificaciones a corto plazo	1.531.256,07		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.407.018.773,02		
Tesorería	1.032.680,50		
Otros activos líquidos equivalentes	1.405.986.092,52		
TOTAL ACTIVO	7.621.056.737,06	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	(7.621.056.737,06)

Anexo II

Listado de activos y pasivos a segregar a favor de Enagás Transporte, S.A.U.

ENAGÁS TRANSPORTE, S.A.U.
BALANCE DE SITUACIÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011
(En Euros)

ACTIVO	30/09/2011	PASIVO	30/09/2011
ACTIVO NO CORRIENTE	5.629.336.390	PATRIMONIO NETO	(1.788.022.454)
Inmovilizado Intangible	21.966.350	FONDOS PROPIOS	(1.600.525.756)
Investigación y Desarrollo	2.648.894	Capital	(300.000.000)
Concesiones	2.810.219	Capital excedentario	(300.000.000)
Patentes	-	Capital no exigido	-
Fondo de comercio	-	Prima de emisión	(1.300.525.756)
Aplicaciones informáticas	5.211.402	Reservas	-
Otro inmovilizado intangible	11.295.835	Legal y estatutarias	-
Inmovilizado material	5.475.482.802	Otras reservas	-
Terrenos y construcciones	67.237.786	Acciones y participaciones en patrimonio propio	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.359.681.563	Resultados de ejercicios anteriores	-
Inmovilizado en curso y anticipos	1.048.563.453	Retrainente	-
Inversiones inmobiliarias	-	Resultados negativos de ejercicios anteriores	-
Terrenos	-	Otros aportaciones de socios	-
Construcciones	-	Resultado del ejercicio	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	82.166.334	Dividendo a cuenta	-
Instrumentos de patrimonio	82.166.334	Otros instrumentos de patrimonio neto	-
Créditos a empresas	-	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	5.957.790
Valores representativos de deuda	-	Activos financieros disponibles para la venta	-
Derivados	-	Operaciones de cobertura	5.957.790
Otros activos financieros	-	Otros	-
Inversiones financieras a largo plazo	46.929.336	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	(193.454.488)
Instrumentos de patrimonio	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(193.454.488)
Créditos a terceros	3.536.000		
Valores representativos de deuda	-	PASIVO NO CORRIENTE	(3.706.546.746)
Derivados	43.332.221	Provisiones a largo plazo	-
Otros activos financieros	61.115	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	(24.088.214)
Activos por impuesto diferido	2.791.568	Acuaciones medioambientales	-
		Provisión por reestructuración	-
		Otras provisiones	(24.088.214)
ACTIVO CORRIENTE	1.365.878.722	Deudas a largo plazo	(3.175.156.972)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	Obligaciones y otros valores negociables	(684.196.136)
Existencias	5.066.346	Deudas con entidades de crédito	(2.479.036.267)
Comerciales	-	Acreeedores por arrendamiento financiero	-
Materias primas y otros aprovisionamientos	5.066.346	Derivados	(4.579.245)
Productos en curso	-	Otros pasivos financieros	(7.345.224)
Productos terminados	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-
Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	Pasivos por impuesto diferido	(381.232.415)
Anticipos a proveedores	-	Periodificaciones a largo plazo	(126.069.145)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	331.897.083		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11.465.573	PASIVO CORRIENTE	(1.500.645.962)
Clientes, empresas del grupo y asociadas	3.677.358	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Deudores varios	316.754.153	Provisiones a corto plazo	(5.415.734)
Personal	-	Deudas a corto plazo	(1.254.185.336)
Activo por impuesto corriente	-	Obligaciones y otros valores negociables	(793.115.903)
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	Deudas con entidades de crédito	(455.752.580)
Accionistas por desembolsos no exigidos	-	Acreeedores por arrendamiento financiero	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12.353.036	Derivados	(4.899.715)
Instrumentos de patrimonio	-	Otros pasivos financieros	(417.518)
Créditos a empresas	12.353.036	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	(241.044.892)
Derivados	-	Proveedores	(201.411.619)
Otros activos financieros	-	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	(2.257.000)
Inversiones financieras a corto plazo	156.231	Acreeedores varios	(26.942.530)
Instrumentos de patrimonio	-	Personal	(1.374.180)
Créditos a empresas	3.734	Pasivos por impuesto corriente	-
Valores representativos de deuda	-	Otras deudas con las Administraciones Públicas	(1.360.819)
Derivados	152.497	Anticipos de clientes	(7.698.744)
Otros activos financieros	-	Periodificaciones a corto plazo	-
Periodificaciones a corto plazo	373.334		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.016.032.742		
Tesorería	1.032.681		
Otros activos líquidos equivalentes	1.015.000.061		
TOTAL ACTIVO	6.995.215.162	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	(6.995.215.162)

Anexo III

Listado de activos y pasivos a segregar a favor de Enagás GTS, S.A.U.

ENAGÁS GTS, S.A.U.
BALANCE DE SITUACIÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011
(En Euros)

ACTIVO	30/09/2011	PASIVO	30/09/2011
ACTIVO NO CORRIENTE	5.591.094	PATRIMONIO NETO	(13.218.914)
Immovilizado intangible	5.580.391	FONDOS PROPIOS	(13.218.914)
Investigación y Desarrollo	219.991	Capital	(10.000.000)
Concesiones	-	Capital escrutado	(10.000.000)
Patentes	-	Capital no exigido	-
Fondo de comercio	-	Prima de emisión	(3.218.914)
Aplicaciones informáticas	5.360.400	Reservas	-
Otro inmovilizado intangible	-	Legal y estatutarias	-
Immovilizado material	10.703	Otras reservas	-
Terrenos y construcciones	-	Acciones y participaciones en patrimonio propio	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	10.703	Resultados de ejercicios anteriores	-
Immovilizado en curso y anticipos	-	Resumen	-
Inversiones inmobiliarias	-	Resultados negativos de ejercicios anteriores	-
Terrenos	-	Otras aportaciones de socios	-
Construcciones	-	Resultado del ejercicio	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	Dividendo a cuenta	-
Instrumentos de patrimonio	-	Otros instrumentos de patrimonio neto	-
Créditos a empresas	-	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	-
Valores representativos de deuda	-	Activos financieros disponibles para la venta	-
Derivados	-	Operaciones de cobertura	-
Otros activos financieros	-	Otros	-
Inversiones financieras a largo plazo	-	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-
Instrumentos de patrimonio	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
Créditos a terceros	-		-
Valores representativos de deuda	-	PASIVO NO CORRIENTE	-
Derivados	-	Provisiones a largo plazo	-
Otros activos financieros	-	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-
Activos por impuesto diferido	-	Actuaciones medioambientales	-
	-	Provisión por reestructuración	-
	-	Otras provisiones	-
	-	Deudas a largo plazo	-
ACTIVO CORRIENTE	45.253.729	Obligaciones y otros valores negociables	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	Deudas con entidades de crédito	-
Existencias	-	Acreedores por arrendamiento financiero	-
Comerciales	-	Derivados	-
Materias primas y otros aprovisionamientos	-	Otros pasivos financieros	-
Producción en curso	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-
Producción terminada	-	Pasivos por impuesto diferido	-
Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	Periodificaciones a largo plazo	-
Anticipos a proveedores	-		-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.253.729	PASIVO CORRIENTE	(37.625.909)
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.411.179	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	Provisiones a corto plazo	-
Deudores varios	842.550	Deudas a corto plazo	14.749
Personal	-	Obligaciones y otros valores negociables	-
Activos por impuesto corriente	-	Deudas con entidades de crédito	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	Acreedores por arrendamiento financiero	-
Cuentas por desembolsos no exigidos	-	Derivados	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	Otros pasivos financieros	14.749
Instrumentos de patrimonio	-	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(37.640.660)
Créditos a empresas	-	Proveedores	(984.622)
Derivados	-	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-
Otros activos financieros	-	Acreedores varios	(36.203.134)
Inversiones financieras a corto plazo	-	Personal	(301.486)
Instrumentos de patrimonio	-	Pasivos por impuesto corriente	-
Créditos a empresas	-	Otras deudas con las Administraciones Públicas	(151.418)
Valores representativos de deuda	-	Anticipos de clientes	-
Derivados	-	Periodificaciones a corto plazo	-
Otros activos financieros	-		-
Periodificaciones a corto plazo	-		-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	37.000.000		-
Tesorería	37.000.000		-
Otros activos líquidos equivalentes	-		-
TOTAL ACTIVO	50.844.823	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	(50.844.823)